

EL SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

AGENCIA ITRC

BALANCE CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018

Diciembre de 2018

1. Avances y Logros de la Gestión Misional de la Agencia ITRC

1.1. Gestión de Investigaciones Disciplinarias

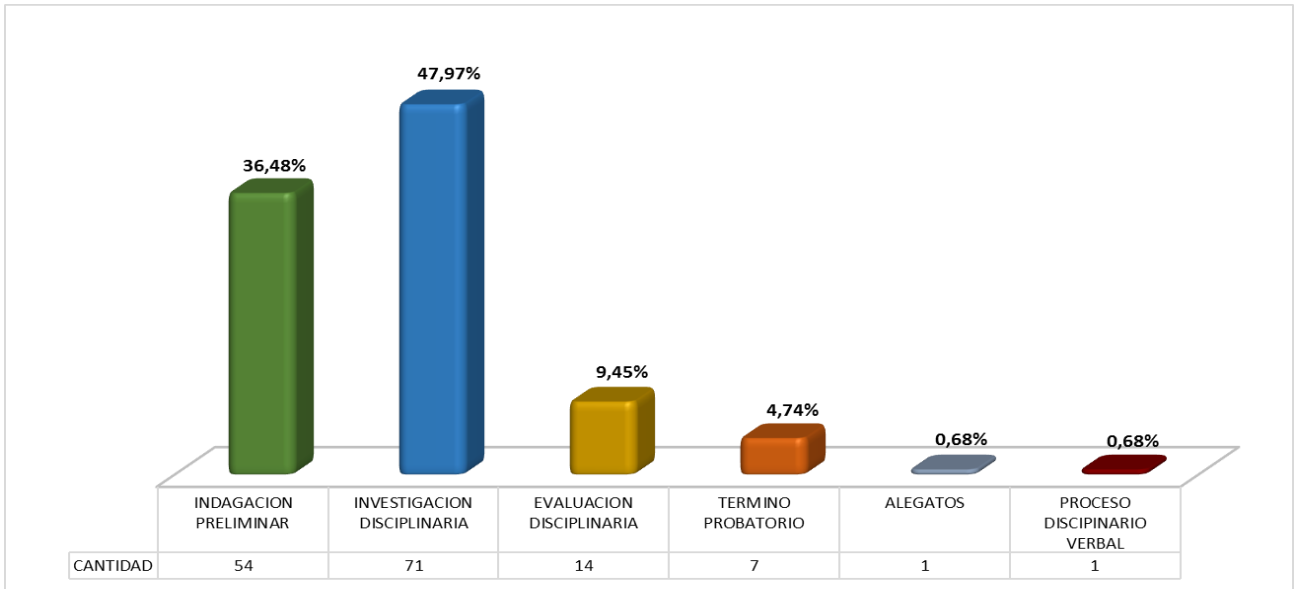
En el desarrollo del marco misional de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (SID), han sido evacuados distintos expedientes administrativos disciplinarios adelantados en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y COLJUEGOS). Bajo ese presupuesto, la Subdirección ha proferido a 31 de diciembre de 2018, un total de 203 fallos, discriminados de la siguiente manera: 130 sancionatorios y 73 absolutorios.

De los 203 fallos, diecisiete (17) han sido proferidos durante el cuarto trimestre del año 2018. De estos fallos, trece (13) han sido con decisión sancionatoria y cuatro (4) absolutoria. Con relación a los fallos sancionatorios se proceden a relacionar así:

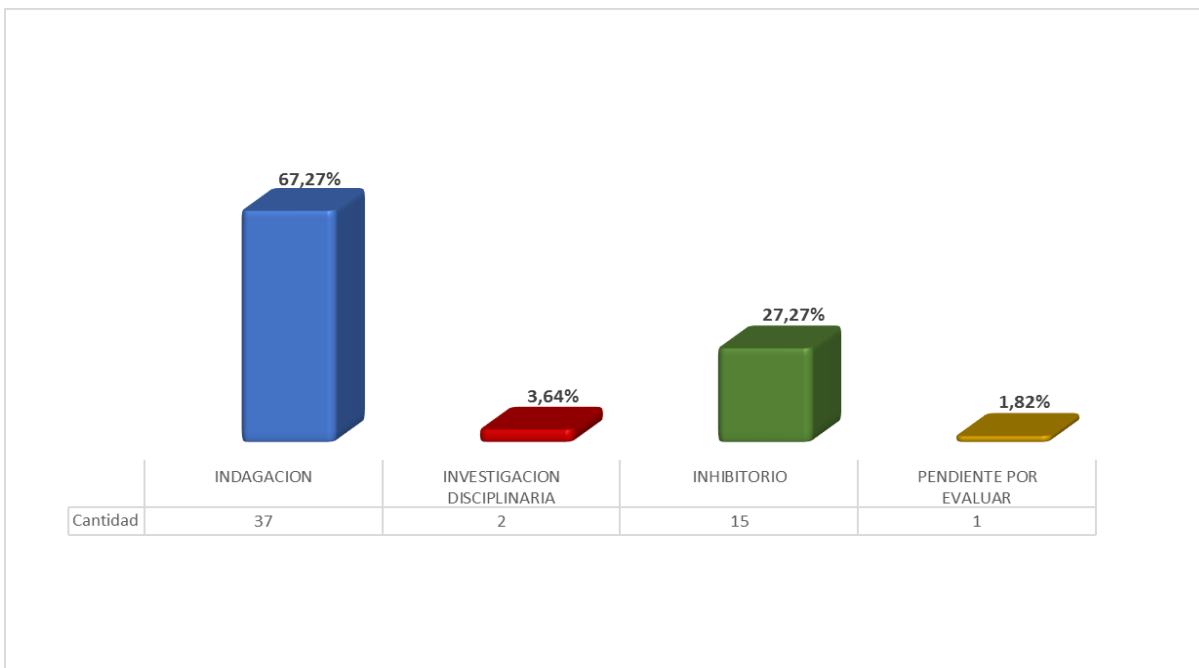
FALLOS SANCIONATORIOS POR FALTA DISCIPLINARIA	CANTIDAD
48-1 COMISION DE UN DELITO	8
48-3 INCREMENTO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO	1

48-17 VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1
48-35 SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	1
48-43 ALTERAR INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIAL CONTENDIA EN ELLOS O EN LOS QUE SE ALAMACENE O GUARDE LA MISMA	1
34-1 EXTRALIMITACION DE FUNCIONES	1
TOTAL GENERAL	13

Así mismo, dentro del marco de competencia disciplinaria la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias tenía un total de 148 procesos administrativos disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2018, los cuales están clasificados según su estado procesal de la siguiente manera:



De igual forma, durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre, diciembre) del año 2018, se recibieron un total de 55 noticias disciplinarias. Así las cosas, la siguiente gráfica muestra el direccionamiento y estado actual de cada una de ellas:



2. Avances y Logros de la Gestión Misional de la Agencia ITRC

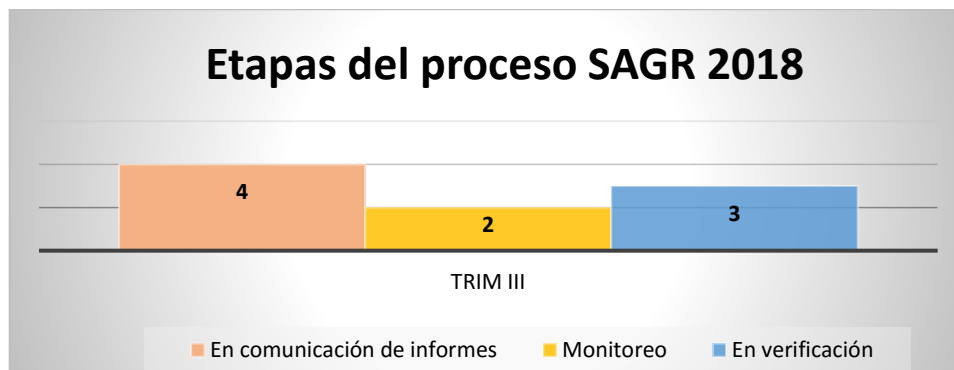
2.1. Gestión de Auditoría y Gestión del Riesgo.

En cumplimiento al Programa Anual de Inspecciones – PAI 2018, se radicaron los informes preliminares de las inspecciones “Valoración de los controles asociados a la gestión de las facilidades pago y su trazabilidad” en la DIAN y “Verificación de controles de medidas anti-contrabando” en la DIAN. Adicionalmente, se encuentra en revisión por parte de la Agencia el informe final de la inspección “Verificación del cumplimiento de requisitos y tiempos en el trámite de las Devoluciones DIAN” y el informe preliminar de la “Inspección a la gestión de comunicaciones oficiales y expedientes” de UGPP.

Por otra parte, se encuentra en concertación por parte de la ITRC y la UGPP el Plan de Prevención de Fraude y Corrupción-PPFC de la inspección “ Modelos de evasión y selección de posibles omisos e inexactos que entran al proceso de tratamiento de persuasivos” y se concertó el PPFC de la inspección denominada “Verificación a los controles existentes en el área de control a las operaciones ilegales” en Coljuegos.

De igual forma, se radicaron los informes de verificación de las inspecciones: 17107000329 relacionada con Programas de Fiscalización en la DIAN, 1707000342 en Coljuegos sobre el proceso de Cobro y 1707000337 Defensa Judicial de UGPP, con los cuales se dio cumplimiento a las siete (7) verificaciones planeadas en el PAI 2018.

En cuanto a la construcción del PAI para la vigencia del siguiente año, en noviembre se efectuó el Comité de Riesgos en el cual se definieron los asuntos priorizados a inspeccionar y se comunicó oficialmente a las entidades auditadas el Programa Anual de Inspecciones PAI con 8 inspecciones ordinarias y 4 verificaciones para ejecutar en el 2019.



Por la reserva legal del Decreto 4173 de 2011, la información de la Agencia ITRC se suministra con datos estadísticos.